

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 274/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Samuel Alonso Corona (****44***), en representación de la Comunidad de Regantes Carcavillas (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300
2	Sondeo	200	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO	PROVINCIA
1	5	108	Horcajo de las Torres	Ávila
2	9	297	Horcajo de las Torres	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,13 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
104	5	Horcajo de las Torres	Ávila	5,7128 ha
105	5	Horcajo de las Torres	Ávila	4,0466 ha



PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
106	5	Horcajo de las Torres	Ávila	5,9315 ha
107	5	Horcajo de las Torres	Ávila	4,7792 ha
108	5	Horcajo de las Torres	Ávila	9,0685 ha
113	5	Horcajo de las Torres	Ávila	6,2731 ha
114	5	Horcajo de las Torres	Ávila	5,0049 ha
115	5	Horcajo de las Torres	Ávila	0,7446 ha
116	5	Horcajo de las Torres	Ávila	2,5126 ha
117	5	Horcajo de las Torres	Ávila	5,8177 ha
118	5	Horcajo de las Torres	Ávila	5,5193 ha
538	5	Horcajo de las Torres	Ávila	2,2541 ha
539	5	Horcajo de las Torres	Ávila	2,6420 ha
540	5	Horcajo de las Torres	Ávila	2,9464 ha
296	9	Horcajo de las Torres	Ávila	11,9555 ha
297	9	Horcajo de las Torres	Ávila	14,6884 ha
298	9	Horcajo de las Torres	Ávila	5,5566 ha
299	9	Horcajo de las Torres	Ávila	2,9519 ha

- El caudal medio equivalente solicitado es de 14,97 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 150.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	35
2	Grupo electrobomba sumergible	35

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2492/2018-AV (ALBERCA-TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 27 de enero de 2020.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.